

ACTA No. 01

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE GALAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 18 del mes de Diciembre del año 2023, siendo las 2:00 pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Galán Santander para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Galán del departamento de Santander, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
4. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 2:00 pm se da inicio a la reunión, CLAUDIA XIMENA TORRES ARDILA , colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de COOSALUD, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Nicolasa Caceres Castro	28134095
Maria Elena Figueredo	28134240
Edith Costodra Sarmiento S.	28134299
Martilde Sánchez de Cedrel	28133836
Luz Marina Lugo Gueche	28134362

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Nicolasa Caceres Castro	28134095	5
Maria Elena Figueredo	28134240	4
Edith Costodra Sarmiento	28134299	4
Martilde Sanchez de cedrel	28133836	2

Luz Marina Jaque Ustache	28134362	2

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Nicolasa Láures L.	Presidente	28134095	Vda. Fedral	3134127691
Maria Elena F.C.	Vocal	28.734.240 E.		28.734.240.
Edith Custodia	Vicep	2813429	Caracol	3144258654
Luz Marina Jaque	Vocal	28134362	Vda. Hoya Negra	3132695006
Matilde Sánchez	Secretaria	28133836	Sector Caracol	3143715946

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 2:00 PM se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 18 del mes de Diciembre del año 2023

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Angela Arguendo C	28134431	320864254	Angela Arguendo C
Olga Lucía Sarmiento	37043345	3222352602	Olga Lucía Sarmiento

Maria Elena Figueroa	28134240	32020826	Maria Elena F.
Albertina León Díaz	3008637	320902429	Albertina León Díaz
Edith Custodia Samiento	28134299	32121019	Edith Custodia Samiento
Luz Marina Luque	28134299	32094488	Luz Marina Luque
Matilde Sánchez	28133836	314371 5946	Matilde Sánchez
Jose Serrano Muriel	1098200079	313802 4409	Jose Serrano Muriel
Maria Socorro Rueda de J	28133977	310728 8580	Maria Socorro Rueda
Yamile Moral C.	69760898	313802 34409	Yamile Moral C.
Nicolasa Cáceres C.	28134095	313412 7691	Nicolasa Cáceres
Olinto Machado	5497031	311814 2425	Olinto Machado
Juan Figueroa	2090732	322474 5757	Juan Figueroa
Alfonso Samiento	2090346	310618 5854	Alfonso
Mabel Reyes T.	110168700	31335 374	Mabel A. Reyes
Olinda Andika S.	28133822	312357 2880	Olinda Andika
Mª Smith Artega	28134404	315417 4458	MARIA S. ARTEGA